



PODER JUDICIAL

27 de Octubre de 2020
Boletín No. 65

PODER JUDICIAL DEL ESTADO ESTANDARIZA SALARIOS DE SECRETARIOS DE ACUERDO Y DE ESTUDIO Y CUENTA

- ***El salario mínimo será de 21 mil pesos mensuales***
- ***Se beneficiarán a 55 Secretarios***

Puebla, Pue. - El Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, al sostener hoy una reunión con las y los Secretarios de Acuerdo y de Estudio y Cuenta, anunció la estandarización del salario que como base mínima en esta categoría será de 21 mil pesos mensuales.

El encuentro con las y los Secretarios de Acuerdo y de Estudios y Cuenta se realizó en el Centro de Convivencia Familiar de Ciudad Judicial, donde el Magistrado Presidente Héctor Sánchez Sánchez, exhortó a las y los funcionarios a seguir garantizando el derecho a la justicia atendiendo todas las medidas sanitarias para no afectar el derecho esencial de la salud, propio, de familiares y de usuarios del sistema de justicia.

Asimismo, pidió a los servidores públicos continuar desempeñando sus funciones con dignidad institucional, atendiendo las políticas de la campaña Antisoborno que permitirán obtener la Certificación Internacional ISO 37001 en materia administrativa y jurisdiccional.

El Titular del Poder Judicial del Estado, Magistrado Sánchez Sánchez al dar a conocer la determinación del Consejo de la Judicatura de estandarizar el salario mínimo en el nivel de Secretarios de Acuerdo y de Estudio y Cuenta, indicó que se pretende que la percepción sea igual para los que se encuentran asignados a Distritos Foráneos, donde el sueldo era inferior. Esta medida beneficiará a 55 de las y los 316 Secretarios de Acuerdo y de Estudio y Cuenta del Estado.

Concluyó que la lealtad de todos los que integran el Poder Judicial del Estado está con la institución, misma que se manifiesta con las mejores prácticas profesionales en cada ámbito de la administración de la justicia.